

Valparaíso, 14 de agosto de 2026

Los niños, niñas y adolescentes tienen derechos

A 36 años de la Ratificación de Chile a la Convención sobre los Derechos del Niño (Infancia)

Chile ratificó este convenio internacional el 14 de agosto de 1990, el que se rige por cuatro principios fundamentales: la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia, desarrollo y protección, así como su participación en decisiones que les afecten.



La Convención sobre los Derechos del Niño busca promover en el mundo los derechos de los niños y niñas, cambiando definitivamente la concepción de la infancia. Fue aprobada el 20 de noviembre de 1989 por la Asamblea General de Naciones Unidas. Al aprobar la Convención, la comunidad internacional reconoció que, a diferencia de los adultos, las personas menores de 18 años necesitan una atención y protección especiales.

Para más información buscar en la Web en: <https://www.unicef.org/chile/los-ninos-ninas-tienen-derechos>